

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



300

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 27 AGO 2012

VISTO : El Memorandum N° 914-2012/GRP-401000-401400 de fecha 20 de Agosto del 2012 de la Dirección Sub Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 22 de Junio del 2012, se suscribió el Contrato N° 012-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC.-G; con el Consorcio JM, para que se encargue de la ejecución de la Obra: **"AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E ALMIRANTE MIGUEL GRAU DEL DISTRITO DE SUYO - AYABACA"**;

Que, a efectos de proceder a la Supervisión de la Obra, indicada en el considerando precedente, con fecha 06 de Agosto del 2012, se suscribió el Contrato N° 016-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC.-G; con el Consorcio San Carlos;

Que, la Dirección Sub Regional de Infraestructura a través del Memorandum N° 914-2012/GRP-401000-401400 de fecha 20 de Agosto del 2012, solicita la designación de la Comisión de entrega de Terreno para la Supervisión de Ejecución de la Obra: "Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento de la I.E Almirante Miguel Grau del Distrito de Suyo - Ayabaca";

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, la Gerencia Sub Regional autoriza a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto y con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 16 de Febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura", y su modificatoria;

SE RESUELVE :

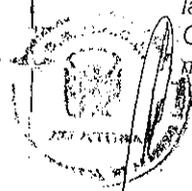
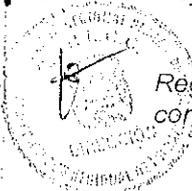
ARTICULO PRIMERO .- DESIGNAR, la **COMISION DE ENTREGA de TERRENO**, para la Supervisión de Ejecución de la Obra: **"AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E ALMIRANTE MIGUEL GRAU DEL DISTRITO DE SUYO - AYABACA"**, al Consorcio **SAN CARLOS**; la misma que estará integrada por los siguientes Profesionales:

Arq. CARLOS ALBERTO CHACON LOPEZ
Ing. JOSE GONZALES ATOCHE
Ing. EDMUNDO CUEVA BASTIDAS

Presidente
Miembro
Miembro

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo C.
DIRECCIÓN SUB REGIONAL
RECIBIDO
Fecha: 27 AGO 2012
Hora: 12:20 pm

114
Ciento
Ocho



REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



500

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 500 -2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 27 AGO 2012

ARTÍCULO SEGUNDO .- HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los miembros de la comisión antes indicada, Unidad de Obras y Liquidaciones; Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Cruz Lloco

.....
CPC. Luis Gerardo Tavera Cherro
GERENTE SUB REGIONAL

